

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22762**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2023.

Señor Gerente:

**MISIONES - LEY IMPOSITIVA. CODIGO FISCAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Resolución N° 22 MHFOySP (B.O. 19/12/2023) se establecen a la ley impositiva y al código fiscal, entre las cuales se destacan

- Actualización de los topes mínimos y máximos de la multa por infracción a los deberes formales: \$ 5.000 a \$ 500.000.-

-Se incrementa al 9% mensual, la tasa de interés resarcitorio para omisiones en el pago de las obligaciones tributarias.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada